

# LOS MORISCOS DE CANARIAS EN LOS SIGLOS XV Y XVI: NUEVAS PERSPECTIVAS A TRAVÉS DE LAS FUENTES INQUISITORIALES

## THE MORISCOS OF THE CANARY ISLANDS IN THE 15TH AND 16TH CENTURIES: NEW PERSPECTIVES THROUGH INQUISITORIAL SOURCES

Fernando Bruquetas de Castro<sup>\*</sup>

«A Luis Alberto Anaya in memoriam»

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2025

Fecha de aceptación: 13 de julio de 2025

**Cómo citar este artículo/Citation:** Fernando Bruquetas de Castro (2025). «Los moriscos de Canarias en los siglos XV y XVI». *Anuario de Estudios Atlánticos*; núm. 72: 072-003.

<https://revistas.grancanaria.com/index.php/aea/article/view/11146/aea>

ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/11146/aea>

**Resumen:** El presente trabajo estudia las circunstancias concretas que permitieron la estancia y desarrollo de una comunidad morisca en Canarias a principio de la Modernidad. Se examinan los elementos más significativos del arribo y arraigo de dicho colectivo con el fin de explicar cómo se produjo el proceso social de integración de los moriscos en Canarias, de ahí que se analicen las vías de acceso a las islas, así como los diversos procedimientos que emplearon, tanto para permanecer en ellas, como para retornar a sus lugares de origen. Para contextualizar el proceso de capturas, cautiverio y fugas de los moriscos a través de los procesos inquisitoriales, se ha optado por estudiar el tema de forma cronológica, lo que permite observar el comportamiento del tribunal a lo largo del siglo XVI, tanto con los procesados, como con las penas y sentencias ejecutadas o suspensas.

**Palabras clave:** Canarias, África Occidental, Inquisición, comercio, moriscos, rescates.

**Abstract:** This paper studies the specific circumstances that allowed for the presence and development of a Morisco community in the Canary Islands at the beginning of the modern period. The most significant elements of this group's arrival and establishment are examined in order to explain how the social integration of the Moriscos in the Canary Islands took place. Hence, the analysis of this group's access routes to the islands is also included, as well as the various procedures they employed, both to remain on the islands and to return to their places of origin. To contextualize the process of capture, captivity, and escape of the Moriscos through the Inquisition, the subject was studied chronologically. This allows us to observe the court's behavior throughout the 16th century, both with those accused and with the sentences and sentences carried out or suspended.

**Keywords:** Canary Islands, West Africa, Inquisition, trade, Moriscos, ransoms.

\* Profesor honorífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. Avenida 8 de Marzo, 22 (601). 35110. Playa del Inglés. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria. España. Teléfono: +34 667 664 439; correo electrónico: fernando.bruquetas@ulpgc.es.



## INTRODUCCIÓN

Los moriscos fueron un grupo significativo de la población canaria en los comienzos de la Modernidad. Se les llamaba así a las personas procedentes del África Occidental, bien si eran esclavos o libres, que en principio se les calificaba con el término moro, de *mauro*, como se conocía en España a los habitantes de la antigua Mauritania. Cuando los moros recibían el bautismo y asumían la cristianización adquirían la condición de moriscos, después, sus hijos y nietos fueron calificados con el mismo apelativo hasta que en algún momento se producía la mimetización con la población local.

La vía de acceso a las islas se realizó por medio de cabalgadas, armadas y expediciones de rescate, que partían desde Canarias con el fin de comerciar en la costa cercana. Entre los géneros más valiosos se encontraba el elemento humano, por la necesidad de poblar el territorio y de configurar una economía, cuya actividad principal era agrícola y ganadera; por lo que el procedimiento de integración en la sociedad canaria fue a través del empleo de los moriscos en las labores tradicionales que realizaban en su tierra. En este sentido, Aznar Vallejo ha planteado la importancia comercial de la zona y sus características con evidente acierto<sup>1</sup>.

Los procesos inquisitoriales consultados para el siglo XVI revelan las características de los moriscos, aunque la documentación utilizada para este trabajo también procede de referencias conocidas, pues los precedentes de este asunto se hallan en las obras generales de Abreu Galindo<sup>2</sup>, Viera y Clavijo<sup>3</sup>, Marín y Cubas<sup>4</sup>, o la específica de Millares Torres<sup>5</sup>, como muy bien refiere Rumeu de Armas<sup>6</sup>. A los que habría que añadir otros trabajos académicos, como los de Antonio Bethencourt<sup>7</sup>, Peraza de Ayala<sup>8</sup>, Lobo Cabrera<sup>9</sup>, Alberto Anaya<sup>10</sup>, y por supuesto Francisco Fajardo<sup>11</sup>. Sin olvidar que la consulta directa a la documentación inquisitorial es la que ha aportado datos inéditos sobre el comportamiento del tribunal y las peculiaridades de la población morisca<sup>12</sup>. Es cierto que existen estudios tangenciales sobre este asunto, como ya puso de relieve Alberto Anaya<sup>13</sup> y Manuel Lobo<sup>14</sup>; aunque hoy debemos precisar que la relectura de las obras conocidas<sup>15</sup>, como el análisis de la documentación original dan una visión novedosa con respecto a algunos aspectos del tema que en su momento pasaron desapercibidos y son de gran relevancia en la actualidad<sup>16</sup>.

1 AZNAR (1991), (1993), (2023).

2 ABREU GALINDO (1977).

3 VIERA (1967).

4 MARÍN (1986).

5 MILLARES (1874).

6 RUMEU (1996).

7 BETHENCOURT (1973).

8 PERAZA (1973).

9 LOBO (1982), (1983), (1985).

10 ANAYA (1984), (1989), (1999), (2004), (2006), (2008), (2013).

11 FAJARDO (1995).

12 Archivo Museo Canario. Inquisición. AMC/INQ 35001. Procesos inquisitoriales de moriscos, cautivos y renegados.

13 ANAYA (2008).

14 LOBO (2015).

15 SANTANA (2018).

16 La obra de Rumeu de Armas: *España en el África Atlántica*, recopila la documentación oficial de la corona que se conserva en el Archivo General de Simancas, como hemos podido comprobar en sucesivas visitas a Valladolid estos últimos años. Mientras que el archivo de la Sociedad Científica El Museo Canario conserva el archivo más completo de la inquisición española, lo que lo convierte en un referente ineludible para la investigación inquisitorial en general.

## 1. LOS PRIMEROS VIAJES A BERBERÍA

### 1.1. *El comercio mudo*

Desde muy pronto hay referencias de viajes de exploración y primeros contactos con la población del África occidental como lo atestigua la documentación<sup>17</sup>, y se evidencia en otras fuentes como *Le Canarien*, crónica de la conquista<sup>18</sup>, donde se particulariza sobre el asunto con el viaje de Jean Bethencourt al Sáhara<sup>19</sup>; cuyas correrías se hicieron célebres en la costa africana<sup>20</sup> y en los años siguientes continuaron los herederos del Señorío, la casa de Medina Sidonia y sobre todo los titulares de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, debido sin duda a la proximidad al continente y a las facilidades que ofrecía África para comerciar gran variedad de géneros<sup>21</sup>.

Debido a ello —y a partir de entonces— se produjo una activa presencia de los canarios en la costa africana, desde el cabo de Aguer (al norte de la desembocadura del Souss) hasta el Cabo Bojador y esporádicamente con incursiones más al sur que llegaban hasta Cabo Blanco en Mauritania. En casi todos los accidentes geográficos distintivos de la costa está documentada desde antiguo la actividad mercantil<sup>22</sup>, en radas, bahías, desembocaduras de los ríos o *guads* y en entrantes de mar; aunque hoy seamos incapaces de localizar en la cartografía algunos de esos lugares con exactitud.

Es evidente que desde que se produjo el redescubrimiento de las Canarias para los europeos, se instituyeron relaciones con la vecina costa africana, basadas en un intercambio comercial<sup>23</sup>, que determinaba el interés mutuo; pero dicho contacto no siempre se estableció de forma pacífica, ya que no todos los habitantes del territorio cercano al litoral eran partidarios de ese comercio, ni de mantener la amistad con los cristianos. Tampoco todos los cristianos eran pacíficos en su acercamiento a los nativos de Berbería, de ahí que las relaciones fueran frágiles, en alto grado peligrosas; porque siempre cabía la posibilidad de que se produjera un malentendido, lo que en última instancia podía provocar el enfrentamiento entre los tratantes, como muchas veces sucedió.

Este comercio no era nada nuevo, Heródoto<sup>24</sup> refiere la tradición verificada por los cartagineses en Libia cuando dice que «más allá de las columnas de Hércules, hay cierto paraje poblado de gente donde suelen aportar y sacar a tierra sus géneros, y luego dejarlos en el mismo borde del mar, embarcarse de nuevo, y desde sus barcos dan con humo la señal de su arribo». Una vez que la gente del país veía el género depositado, se acercaban hasta la orilla y dejaban el oro al lado, y volvía a apartarse tierra adentro. Luego, saltaban a tierra los navegantes y si consideraban que lo expuesto equivalía al precio justo de sus mercancías, cogían su parte y se retiraban; pero si no les parecía bastante, embarcaban y esperaban en la nave, lo cual visto por los naturales volvían a añadir más oro hasta que quedasen contentos «pues es sabido que ni los unos tocan el oro hasta llegar al precio justo de sus cargas, ni los otros las tocan hasta que se les tome su oro».

Ese era el modo tradicional de realizar las transacciones comerciales en la zona, hasta que se consideró conveniente acordar un lugar seguro donde realizar el comercio, como ya lo efectuaban los portugueses en toda la franja litoral desde el siglo XIV. El sistema de factorías, más evolucionado, se había revelado mucho más seguro que el anterior. La necesidad de intercambiar una gran variedad de

17 RUMEU (1996), T. I, pp. 41-42; T. II, pp. 27-28. Esta obra reúne toda la documentación concerniente a los viajes de exploración y comercio efectuados en el África atlántica desde la Antigüedad, y aporta expedientes, provisiones y cartas, en muchos casos inéditos sobre la presencia de España en esa zona. Es destacable el primer documento reseñado perteneciente a Alfonso XI de Castilla, que data de 1344, por el que reivindica para su corona el dominio político de África. También refiere Rumeu el *Libro del Conocimiento de todos los reinos, tierras y señoríos* de 1350, aunque sin argumentarlo tilda de falso el conocimiento del arte de navegar por los moros de Berbería de poniente «en su exclusivo punto de vista».

18 De *Le Canarien* hay ediciones de 1874, 1959-64, 1980, 1986 y 2003.

19 El monarca Enrique II de Castilla concedió el señorío de Canarias y el mar menor de Berbería a Jean de Bethencourt con título de rey.

20 VIERA (1967), p. 452.

21 SERRA-CIORANESCU (1959).

22 AZNAR (1993).

23 AZNAR (1993).

24 POU (2006), p. 569.

productos exigió llegar a acuerdos de modo particular sobre cada uno de ellos, con lo que aumentó la complejidad y volumen del negocio.

### *1.2. Mar pequeña como mercado seguro*

Para asegurar en lo posible el mantenimiento del comercio con las tribus o cabilas pacíficas del África Occidental, durante la época del matrimonio formado por Inés Peraza y Diego García de Herrera se decidió fortificar una parte de la costa africana<sup>25</sup>, donde solía realizarse las transacciones comerciales, para asegurar el negocio con los naturales. Aún hoy no está claro si se trató de varias fortificaciones homónimas, como Santa Cruz de Mar Pequeña, o bien se aprovechó para la construcción de estos baluartes otras construcciones preexistentes, cuya autoría correspondería a los portugueses o incluso a los propios nativos.

El caso es que se documenta que en el puerto de Guáder hubo una fortificación, en la Mar Chica o Mar Menor también, así como en la desembocadura del río Saca y en las playas de San Bartolomé, cuya torre, según Rumeu de Armas estaría en un islote arenoso de la desembocadura del río Shebika<sup>26</sup>. Aún hoy hay quien confunde San Bartolomé con Santa Cruz de Mar Pequeña<sup>27</sup>. De hecho, el desconcierto se mantuvo hasta el siglo XIX, cuando se intentó ubicar la antigua torre de Santa Cruz en Puerto Cansado, al sur de Agadir o en Ifni, donde finalmente se situó por conveniencia de los exploradores. Así lo recogió el propio Cesáreo Fernández Duro, comandante de la expedición en 1878, cuando la comisión hispano marroquí identificó la desembocadura de Ifni como Santa Cruz<sup>28</sup> y con el polémico efecto de reconocer que se optó por este lugar al considerarlo más favorable para los intereses nacionales<sup>29</sup>.

Los géneros que se intercambiaban en estas transacciones comerciales eran muy variados. En general, las incursiones realizadas a Berbería tenían como fin negociar mercaderías de diferente tipo, pero lo que más interesaba a los canarios era proveerse de camellos, vacas, cabras y, por supuesto, de oro y esclavos<sup>30</sup>. Estos últimos llegaron a ser tan importantes para el poblamiento insular, que no se entiende la estructura social de Canarias sin el aporte étnico de la vecina África. No está de más recordar aquí las palabras de Torriani cuando a finales del siglo XVI decía que de los moros que llevó Diego de Herrera a las islas, muchos se bautizaron y quedaron allí en libertad; «los cuales labrando y cultivando la tierra como vecinos y habitantes, habían aumentado tanto, que las tres cuartas partes de la población de Lanzarote y Fuerteventura eran todos moros o sus hijos o nietos»<sup>31</sup>.

El propio Torriani abundó en la idea de que Diego de Herrera, después de tomar posesión de las islas, solía armar cada año algunas carabelas e «iba con sus vasallos a hacer presa dentro de la costa de África que le está cerca, de donde traía gran número de esclavos moros y sacaba grandísimo provecho y riqueza»<sup>32</sup>. Una consecuencia de este proceso migratorio fue el mestizaje, aunque la población de las islas y del continente no debía diferir mucho entre sí, como puede colegirse de algunos hechos históricos que así lo evidencian. En una fecha cercana, como fue 1466, Diego de Silva atacó Lanzarote y persiguió a sus habitantes «como si fueran moros» según consignan los cronistas de la época; aunque se sabe que la historia acabó con el matrimonio de Diego de Silva con doña María de Ayala, hija mayor de Diego de Herrera y doña Inés Peraza, con el permiso de las cortes de Castilla y Portugal<sup>33</sup>.

Uno de los lugares principales del comercio canario africano se hallaba en Tagaos, una pequeña ciudad relativamente cercana a la desembocadura del Souss, que funcionaba como capital del reino que los castellanos llamaban Bu-Tata. León el Africano daba noticias de que esta localidad poseía

25 Inés Peraza y Diego García de Herrera tomaron posesión del Señorío en 1452.

26 RUMEU (1955), p. 405.

27 La ubicación exacta de Santa Cruz de Mar Pequeña ha sido objeto de una larga y animada polémica, tal y como recogen Jorge Onrubia y María del Cristo González: ONRUBIA (2018, 189), y también en RUMEU DE ARMAS (1991).

28 BRUQUETAS (2022), p. 7.

29 DALMASES (2022), p. 85.

30 VIERA (1967), p. 451.

31 TORRIANI (1959), p. 44.

32 TORRIANI (1959), p. 43.

33 SERRA (1908), pp. 46-47.

una población de ocho mil moradas<sup>34</sup>, que Rumeu de Armas disminuye a mil hogares como cifra aceptable, aunque no aporta ningún argumento para reducirla de un modo tan drástico<sup>35</sup>. El caso es que desde sus orígenes había sido un centro comercial importante, donde confluían las caravanas procedentes del interior de África con oro y esclavos, que pasaban por Messa y Tarudante; de ahí el interés mostrado por los señores de las islas por controlar de algún modo ese nudo de comunicaciones y foco productivo para las Canarias.

En Tagaos se dice que Alonso de Lugo dejó un gobernador, además se sabe que Juan de Solís y Francisco de Baeza, vecinos de Gran Canaria, permanecieron un año en la ciudad, pues habían formado una compañía para comerciar allí<sup>36</sup>. Durante ese tiempo «llevaron ropa para mercadear con los moros a cambio de alcaiceles, ámbar, alfombras, alambeles<sup>37</sup> y oro.»<sup>38</sup> La zona dejó de ser considerada tierra hostil desde que el señor de Tagaos, Mohamad de Maymon, viajó a Las Palmas<sup>39</sup>, donde permaneció el invierno de 1498-1499.

El acta notarial de sumisión a Castilla por los jeques y capitanes del reino de la Bu-Tata fue firmada en 1499 en Tagaos<sup>40</sup>. Lo que demuestra que las relaciones comerciales entre Canarias y este espacio de Berbería –en la entrada del nuevo siglo– fueron estables y pacíficas, aunque el peligro no estuvo ausente.

## 2. LOS RESCATES EN LAS TORRES AFRICANAS

Debido a que las cabalgadas y armadas que se dirigían a Berbería arribaban a diferentes puntos de la costa, experimentando graves peligros, hasta la segunda mitad del siglo XV no se vio la necesidad de buscar un lugar estratégico, quizás único, para realizar los rescates y negocios en África occidental de forma segura; por lo que no fue hasta 1478 cuando los señores de Lanzarote y Fuerteventura, Diego García de Herrera e Inés Peraza, decidieron poner en ejecución la idea de erigir una fortificación factoría en Berbería<sup>41</sup>. Este baluarte debía centralizar el comercio de todas las expediciones procedentes de Canarias que, cada cierto tiempo, en forma de «armadas o cabalgadas» aportaban a la costa africana. La pequeña fortaleza se bautizó con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña y fue ubicada en la bahía de Naila. A su mando quedó el lanzaroteño Alonso de Cabrera<sup>42</sup>.

Tal como advierte Rumeu de Armas, sería un error considerar que los establecimientos fijos erigidos por los españoles en el África Occidental fueron construidos con el fin de llevar a cabo operaciones militares depredadoras, porque estos fortines buscaban dar presencia física a una dominación política del país, al proporcionar apoyo y seguridad a los participantes en los tratos comerciales. Se trataba de factorías fortificadas al estilo de las que realizaban los portugueses, quienes dejaron expedita esta zona después del Tratado de Tordesillas. Por lo tanto, no estaban concebidas para la ofensiva y el ataque, por lo que las armas, si acaso, no entraban en liza más que en el decisivo momento del desembarco y se sabe que a este solía precederle una intensa labor diplomática de captación cerca de las tribus indígenas.

Las torres así dispuestas a lo largo de la costa podían funcionar a modo de *ribat* al ser abastecidas desde el propio territorio, pues aspiraban a vivir con autonomía, lo que fortalecía la confianza con los indígenas y los vínculos de dependencia y vasallaje. Este, precisamente, es el dato que se contradice con la creencia generalizada de que los canarios sólo se abastecían de esclavos moros y

34 RUBIO (1999), p. 63. Tagavost o Tagust, situada a sesenta millas de la costa, la describe como la ciudad más grande de la región del Sous con ocho mil hogares. Celebraba un mercado dos veces a la semana en el año 1513 cuando la visitó el autor.

35 RUMEU (1996), p. 46.

36 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Declaración de Juan de Solís. 1521.

37 Los «arambeles» eran colgaduras de trapo que se usaban para separar estancias dentro de una jaima o vivienda.

38 LOBO (1982), pp. 73 y 359. Se citan los mismos géneros en diferentes transacciones de rescate en Berbería.

39 RUMEU (1996), pp. 314-315.

40 RUMEU (1996), pp. 103-104. El documento empieza el 15 de febrero y finaliza en marzo de 1499 rubricada por el escribano Gonzalo de Burgos.

41 En 1477 los RRCC incorporaron a la corona las islas canarias sin conquistar y el territorio africano frontero a Canarias. Véase AZNAR (1990), la *Pesquisa de Cabitos*.

42 RUMEU (1955), pp. 405-407.

negros por medio de los asaltos y cabalgadas, porque la existencia de torres factorías y los ataques depredadores eran incompatibles entre sí. Y sabemos que las torres persistieron durante mucho tiempo y fueron reconstruidas una y otra vez en distintos puntos de la costa, como nexos de tráfico, comercio y acción política<sup>43</sup>.

Un año después de su construcción, en 1479, Jofre Tenorio, que a la sazón ejercía de alcaide de Santa Cruz de Mar Pequeña, tuvo que hacer frente a la agresión proveniente de cabilas hostiles a la presencia cristiana en la costa, comandados por un tal Aoyaba y Adial, con lo que los contactos quedaron interrumpidos momentáneamente. Al menos en lo concerniente a este punto concreto de Mar Pequeña. El alcaide envió la fusta de apoyo a pedir socorro a Lanzarote donde Diego García de Herrera de inmediato regresó con unos seiscientos hombres, para socorrer a los asediados. En la expedición iba el propio señor don Diego García de Herrera, el gobernador de la isla Juan Alonso de Sanabria y el capitán Diego de Cabrera Solier, hijo del primer alcaide de Santa Cruz de Mar Pequeña. A los primeros disparos de la artillería canaria, se produjo la desbandada de los acosadores, por el desconocimiento de este tipo de armas.

Ese mismo año se entregó a los españoles el moro *Heluxgrut*, bautizado en Lanzarote como Juan Camacho, experto adalid de expediciones posteriores, quien fue legendario por —entre otras cosas— alcanzar edad centenaria. Juan Camacho es un ejemplo del interés que mostraban los moriscos por asumir la cultura cristiana y también de la integración de esta comunidad en la compleja sociedad insular del momento<sup>44</sup>. La habilidad que mostró para la traducción, así como por el conocimiento del terreno y de las tribus que habitaban la costa sahariana, le convirtieron en un intérprete imprescindible en las expediciones organizadas desde Lanzarote y Gran Canaria. Participó en más de cuarenta y seis entradas en Berbería logrando salir airoso en todas ellas.

Por otra parte, la belicosidad de los nativos se debía, en buena medida, a la existencia de una profecía musulmana que atribuía a que en el Souss un día surgiría el *Mahdi*, que renovaría el mundo y que «llenará la tierra de tanta justicia como iniquidades existe hoy en ella»<sup>45</sup>; por lo que no es extraño que desde aquí surgiera, cada cierto tiempo, un movimiento bélico que imprimía carácter a los hombres del desierto, con la pretensión de cumplir la antigua profecía.

Tras el ataque de las cabilas cercanas a la torre, esta se mantuvo en un discreto silencio por más de diez años. Nada se sabe de lo que sucedió a su alrededor, aunque lo más probable es que se produjera entonces un impasse económico coincidente con la presión real, que llevaría a su abandono por los señores de las islas; pues sólo vuelve a la actividad tras la intervención de la corona en la conquista de las islas insumisas.

### 3. EL INTERÉS DE CASTILLA POR ÁFRICA

La corona castellana había puesto su interés en la costa de África, para lo que tuvo que llegar a acuerdos con Portugal, en primer lugar, y seguidamente con los reinos del Magreb. De tal modo que buscó e intensificó las relaciones diplomáticas con los *Xerifes* para que mantuvieran los puertos y algunas ciudades costeras abiertas al comercio con los cristianos. En este sentido, los señores de las Islas Canarias eran un obstáculo para las buenas relaciones de vecindad que pretendían los monarcas hispanos. Así se lo advirtió la corona a Inés Peraza, para que mantuviera alejados a sus vasallos y no interfirieran en los intereses reales, quienes trataban de controlar el espacio costero concedido por los tratados con Portugal al reino de Castilla. Los monarcas habían puesto aquella zona bajo la administración directa de los gobernadores de Gran Canaria con el fin de salvaguardar su derecho frente a las intrusiones señoriales.

Por lo tanto, no fue hasta 1495 cuando Alonso Fajardo, gobernador de Gran Canaria, envió al lanzaroteño Diego de Cabrera para que abriera las negociaciones con los nativos, por lo que este se desplazó hasta San Bartolomé, en la desembocadura del río Shebika, donde permaneció durante tres meses en trato continuo con los habitantes de la zona. De hecho, llegó al acuerdo de construir una

43 RUMEU (1955), p. 409.

44 SARMIENTO (2012), pp. 236-237.

45 SERRA (1908), p. 18.

torre en el Uad Shebika, un poco más al norte de donde estaba situada Santa Cruz de Mar Pequeña, con el fin de centralizar el comercio de Berbería con las islas Canarias, que hasta entonces había estado en manos privadas y sometido en gran parte a la anarquía de las armadas señoriales.

Así que, por fin, el 29 de marzo de 1496 los Reyes Católicos mandaron edificar la segunda Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña a Alonso Fajardo, gobernador de Gran Canaria<sup>46</sup>, lo que se realizó entre septiembre y el 11 de diciembre de aquel año. Después de regresar los operarios, quedó en tierra una guarnición de diecisiete hombres para atender las necesidades de la factoría. La función de la torre era proteger a «cualquiera moros y moras», que fueran allí a contratar y rescatar oro o las mercaderías que quisieran. Además de que servía para recibir las parias o impuestos que pertenecían a la corona castellana al haber extendido su soberanía a esta zona<sup>47</sup>.

El gobernador Fajardo realizó varios viajes a la torre, para inspeccionar los trabajos y garantizar que se cumpliera el compromiso real con los aliados de las cabilas, con tan mala suerte que, con toda probabilidad en diciembre de 1497, un ataque agudo le quebró la salud, y falleció rodeado de las arenas en Santa Cruz de Mar Pequeña. En poco tiempo Rodrigo de Narváez le sustituyó al mando como alcaide y relevó a la guarnición, que llevaba más de un año destinada en el desierto.

También se sabe que, por esta época, el adelantado Alonso de Lugo realizó varios viajes a la costa de Berbería con resultado incierto. Se sabe que dejó un gobernador en Tagaos<sup>48</sup>. La documentación asegura que en 1498 comunicó a los reyes que, al haberse enterado de que el gobernador Fajardo había fallecido, organizó una expedición para abastecer al grupo que sobrevivía en la torre realenga de Mar Pequeña adonde acudió con bastimentos<sup>49</sup>.

La Real Cédula de 5 de mayo de 1505 datada en Toro, advertía claramente «que el Adelantado no tiene poder para rescatar en la Mar Pequeña (...) pues este derecho lo posee la casa de Herrera desde el Cabo Nun al de Bojador desde 1477 y no don Alonso de Lugo»<sup>50</sup>. De este modo la corona quiso poner límites a los viajes realizados desde Tenerife, para dejar expedita la zona bajo la administración directa de los gobernadores de Gran Canaria. Mientras tanto, se mantenía negociando con los señores de las islas sobre los intereses compartidos en África.

A partir de entonces se produjeron otros desplazamientos al enclave de Santa Cruz de Mar Pequeña, de los que uno de los más llamativos fue el de doña Elvira de Narváez, viuda de Alonso Fajardo, quien visitó la tumba de su marido y aprovechó para rescatar con licencia eclesiástica<sup>51</sup>. Después vendría la del nuevo gobernador de Gran Canaria Lope Sánchez de Valenzuela, porque en el lugar continuaban realizándose las transacciones comerciales previstas. A este se le asignó un salario de cien mil maravedís como alcaide por la tenencia de la fortaleza de la Mar Pequeña, lo que indica la importancia del enclave para la corona de Castilla<sup>52</sup>.

En esos años se sabe que se produjeron varias expediciones a Berbería, como la que tuvo lugar en 1518 protagonizada por Pedro Hernández de Lugo<sup>53</sup>, cuando apresó a muchos moros en la costa.

#### 4. EL RESCATE COMO ACTIVIDAD COMERCIAL

Durante el siglo XVI el comercio canario africano siguió realizándose desde la torre de Mar Pequeña, al menos durante las tres primeras décadas, sin que se sepa con exactitud cuándo comenzó a decaer la zona como foco de atracción para las cabilas que habitaban el Draa y el Souss<sup>54</sup>. Pero independientemente de si sucedió en un lugar o en otro, bien fuera en Bojador, San Bartolomé o en Tagaos,

46 RUMEU (1955), p. 435.

47 Archivo General de Simancas. Registro del Sello. Marzo de 1496. Provisión de los Reyes Católicos al gobernador de Gran Canaria. Documento citado por Rumeu de Armas.

48 Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Reales cédulas. CCA, CED,6,36,3. Año 1496.

49 RUMEU (1955).

50 SERRA (1908), p. 67.

51 AZNAR (1997), p. 408.

52 Las ganancias producidas por los rescates del año de gobierno de Alonso Fajardo en Santa Cruz de Mar Pequeña fueron de más de un millón de maravedís, según las cuentas que dio su viuda. (Véase RUMEU (1955), p. 468).

53 AZNAR (1991), p. 28.

54 Eduardo Aznar sitúa este momento al final del primer tercio del siglo XVI. AZNAR (2023), p. 67.

en las playas de Cabo Juby o en la torre de Mar Pequeña y sus aledaños, el comercio se continuó practicando por canarios y bereberes, con la muy significativa denominación de «rescates».

El rescate entendido como proceso mercantil de intercambio de productos en especie fue común durante la Edad Moderna en Canarias, como puede colegirse de los procesos inquisitoriales, en los que los intervenientes en los negocios realizados en África explican que «iban de rescate», para obtener esclavos, traficar y negociar con productos demandados en Berbería: sobre todo esclavos, pero también ropa de lienzo y capuces; quedaban exceptuados los géneros que estaba prohibido llevar a tierra de infieles. Los artículos vedados eran el pan, es decir, cereal, en concreto el trigo y la cebada, hierro, aceite, paños, lienzos, armas y miel<sup>55</sup>.

En Canarias, por lo tanto, el término «rescatar» tenía el sentido amplio de comerciar pues tanto se intercambiaban personas como mercancías<sup>56</sup>. Por eso es adecuado traer aquí uno de los primeros procesos de la Inquisición canaria del siglo XVI. Se trata de un asunto que llevó de su mano el inquisidor López de Tribaldos en 1511 cuando procesó a Alonso, hijo de Fátima, berberisco, quien había huido de la cárcel tres años antes. Tras su fuga, marchó a Berbería, donde contrajo matrimonio, y tuvo el descaro o la desenvoltura de regresar a la isla de Lanzarote, donde dejó claro que pretendía volverse a marchar a África con la opinión de que no había hecho nada malo ni reprobable<sup>57</sup>.

Este caso evidencia el continuo trasiego que se efectuaba para rescatar o negociar entre las islas y la costa occidental africana. Las idas y venidas de navíos e interesados en el comercio costero salen a relucir por los viajes que efectuó Alonso, el hijo de Fátima, para comprar esclavos negros en su tierra a cambio de productos foráneos y géneros de las islas que llevaba allá. En la declaración que realizó ante el inquisidor el 7 de agosto de 1511 el joven reconoció que había viajado a la costa, pero no como moro, porque era cristiano, sino con la idea de rescatar «salvo por resgatar», expresó en su declaración, es decir, para comerciar y «haber algunos esclavos negros» con la idea de poder vivir y ganar de comer en Lanzarote, isla en la que estaba avecindado.

Alonso pretendía salvarse en África practicando su antigua creencia y ante el tribunal inquisitorial alegando desconocimiento de algunos preceptos cristianos, aunque reconoció que «podía haber apostatado» en parte y «caído en herejía» sin saberlo; pero que todo se debía a la circunstancia de que era moro recién convertido, por lo que pedía clemencia al tribunal.

No obstante, Alonso sospechó que podía ser culpado de un delito grave, por lo que en un día propicio huyó de la cárcel y puso rumbo a Berbería. De él nunca más se supo. Dos años más tarde fue relajado en estatua y el proceso quedó archivado en el Libro de Suspensos<sup>58</sup>.

#### *4.1. Los rescates regulados por la iglesia y la corona*

En 1520 el cabildo catedral de Canarias expuso una serie de condiciones para realizar las contrataciones en Berbería, con la intención de regular el comercio de productos en general y de esclavos en particular. Abunda en eso la declaración de Gregorio Osorio, hijo de Paulo Osorio, vecino de Gran Canaria, en enero de 1521, en la que afirmó que en 1516 y 1517 estuvo en Mar Pequeña por encargo de Lope de Sosa gobernador de Gran Canaria<sup>59</sup>. Las provisiones reales de los monarcas castellanos a su gobernador insular inciden siempre en la cuestión de organizar el tráfico y el mercado africano, para que no saliera del ámbito realengo, tratando de impedir la interferencia de los señores de las islas y de otros particulares, lo que no siempre se pudo conseguir<sup>60</sup>. Además, precisaban una serie de productos que no debían llevarse a Berbería, como se ha dicho: las armas, metales preciosos, lienzos, granos y

55 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Declaración de Juan de Aday y de Juan de Umplírez, vecino de Lanzarote sobre la forma de hacer rescates y saltar moros. El documento afirma que en 1521 se añadió la miel como producto prohibido llevar a Berbería para rescatar.

56 LOBO (1988), p. 592.

57 Archivo Museo Canario. Inquisición. AMC/INQ. 041.004. (1511). Proceso de Alonso berberisco. Denuncia e instrucción del bachiller Pedro de Góngora, promotor fiscal del Santo Oficio.

58 AMC/INQ-041.004. El proceso duró escaso tiempo: desde el 17 de mayo de 1511 al 6 de septiembre de 1512. Alonso fue llevado a la cárcel acusado de herejía, pero huyó al poco tiempo.

59 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera 2. Año 1520.

60 RUMEU (1955), T. II.

especias; sin embargo, este extremo fue muy difícil de cumplir, pues los negociantes llevaban de todo y cualquier cosa que se demandase en el mercado africano, para hacer más rentable los rescates<sup>61</sup>.

De hecho, hasta los propios señores incumplían la prohibición, como se deduce de la declaración de Sancho de Salazar, quien «rescataba con los moros trigo y cebada por encargo de doña Inés (Peraza) en Mar Pequeña y puerto de San Bartolomé». Al igual que sucedió con la expedición realizada por Rodrigo de Baena, pintor<sup>62</sup>, quien «fue a rescatar a tierra de moros unas 50 fanegas de trigo» y además negoció allí un poco de lienzo que trajo de Sevilla, todo a cambio de algunos esclavos.

#### *4.2. Los riesgos del rescate*

En la primera mitad del siglo continuó la intromisión señorial en un territorio que la corona pretendía que fuera de su exclusivo dominio. Pero las expediciones particulares y de los otros señores de las islas continuaron realizándose, aunque para no interferir con la política oficial no solían ir al mismo punto de Santa Cruz de Mar Pequeña, sino que optaban por ir a San Bartolomé, a Saca, Tagaos e incluso hasta el interior más profundo en Tarudante. Además, no siempre se salía para rescatar, en el amplio sentido del mercadeo, sino en armada para obtener productos a través del intercambio; pero también del asalto y la rapiña, como fueron los desplazamientos realizados por don Sancho de Herrera y Fernán Arias de Saavedra en el tiempo de la visita del inquisidor Padilla<sup>63</sup> a Lanzarote<sup>64</sup>.

Juan de Ayala fue uno de los personajes sobresalientes en esta época, pues entre 1545 y 1550 solicitó varias licencias para ir de rescate a Berbería<sup>65</sup>, concretamente a Aseida, junto al río Fanaga. En sus peticiones explicaba que esta era una «tierra donde el Jerife no tiene señorío, ni los moros que la habitan le reconocen por señor, antes le son contrarios y tienen paces y mucha amistad y contratación con los cristianos».

El navío que usaba Juan de Ayala para ir de rescate a Berbería llevaba por maestre a Antonio Marchante y por piloto a Alfonso Gil, mientras que por lenguas o intérpretes llevaba a tres moriscos: Pedro Tagueritos, Alonso Espino y Francisco Martín. En la última expedición de 1550 se le unió un nuevo intérprete que fue Juan de Riberol, también morisco. Como es lógico, en esta época, las expediciones con licencia partían de la isla de Gran Canaria.

A pesar de la prohibición de rescatar, la intromisión desde las islas señoriales perduró, como evidencia el proceso contra Diego Alonso<sup>66</sup>, morisco, vecino de Lanzarote, por el cual se supo que una armada que había ido a Berbería fue «destrozada por los moros en un lugar llamado Agartume<sup>67</sup>, cerca de la torre de Mar Pequeña». En esta expedición se hallaba Alonso de Cabrera, que fue cautivo de los moros. Este era hijo de Bartolomé de Cabrera, por lo que posteriormente se envió otra expedición de rescate para recuperarlo. Lo que se realizó por mano de Diego Alonso, quien lo condujo a la torre en la que se encontraban los cristianos.

Los moriscos que venían con las armadas o rescates podían ser tanto libres como esclavos, que aceptaban o asumían el comercio o la actividad laboral a las que se les destinaba en Canarias como artesanos, pastores o agricultores. No hay que olvidar que la esclavitud era practicada en el continente por las comunidades indígenas y que los moros tenían sus propios esclavos (cristianos, moros y negros) para intercambiar en los mercados del norte y en las factorías de la costa a portugueses, castellanos o canarios.

61 AZNAR (1993), p. 408. Especialmente en lo concerniente a los productos « vedados ».

62 Son muy pocos los pintores reseñados en Canarias en el siglo XVI. Otro pintor conocido de la Inquisición canaria fue Francisco Rodríguez, casado con Leonor de Carmona, que fueron vecinos de Sevilla y de origen judeoconverso. Véase Archivo del Museo Canario. Libro I de Genealogías de la Inquisición, folio 102 vuelto.

63 El título del licenciado don Luis Padilla era de tesorero de la catedral iglesia de Canaria, inquisidor contra la herética pravedad e apostasía en las islas y obispado de Canaria y su distrito por autoridad apostólica, nombrado por el muy ilustre y reverendísimo señor don Alonso Manrique por la divina misericordia arzobispo de Sevilla e inquisidor general en los reinos y señoríos de la sacra y real majestad del emperador don Carlos nuestro rey y señor y de su consejo.

64 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera 2. Año 1536. Incluye una relación de los individuos cristianos y moriscos que acompañaron a Herrera y Arias Saavedra.

65 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera II. Años 1445-50. Licencias de Juan de Ayala.

66 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera II. Proceso contra Diego Alonso, morisco, 1530-32.

67 Agartume, hoy es una localidad desconocida.

La mayor parte de los esclavos moros, una vez en las islas, se convertían al cristianismo, con la certeza de que así serían mejor tratados por sus amos o por la comunidad donde habitaban. Estos en verdad tenían más facilidad para integrarse en la sociedad canaria y obtenían mejor trato, llegando en muchas ocasiones a lograr la libertad por compra, por compasión de sus dueños o por agradecimiento a través de las «cartas de ahorría».

Esto no quiere decir que no hubiera moros que permanecieran fieles a su religión de origen. Es conveniente aclarar esta terminología: los conocidos como «moros» eran los musulmanes creyentes en las enseñanzas de Mahoma, mientras que a los bautizados –considerados cristianos– se les llamaba «moriscos». Al menos eso es lo que se desprende de la documentación inquisitorial, que les adjetiva así para distinguir a unos de otros.

## 5. HUIDAS ESTRATÉGICAS: PARA REGRESAR Y SER LIBRES

Conviene recordar, como apuntaba Anaya<sup>68</sup>, que, de los 253 procesos por mahometismo instruidos por la Inquisición canaria, en 150 de ellos el cargo principal fue la evasión a Berbería, bien fuera desde las islas u optando por permanecer en África y no regresar cuando iban como adalides, rescatadores o soldados.

La mayor parte eran esclavos que intentaban llegar a Berbería desde Canarias, para lo que abordaban un navío, con el objetivo de alcanzar la libertad. No obstante, también había otros motivos, como los de carácter religioso, el volver con los seres queridos o de cualquier otro tipo.

### 5.1. Cristianos con alforma

Los había que sólo querían salir de la esclavitud, porque eran maltratados. Ese fue el caso del converso Bartolomé, vecino de Tenerife, y que en el pasado había sido esclavo del bachiller Nuño Núñez, «quien le daba mala vida»; por lo que había querido huir «por verse libre del cautiverio que tenía», así decidió con otros moros que conocía embarcarse para Berbería<sup>69</sup>.

En otra ocasión, un grupo de moros había acordado irse a Berbería con un cristiano de nombre Pedro, que tenía por amiga una esclava de Hernando de Lugo. Estos convidaron a Bartolomé para que fuese con ellos, pero no aceptó el convite. Lo cual fue una suerte, porque enseguida los prendieron a todos y no pudo llevarse a cabo la fuga. Al morisco Bartolomé lo soltaron al no encontrarlo implicado en la organización de la marcha.

Bartolomé afirmó que «los dichos moros y moriscos junto con este confesante se iban a tierra de moros, este por ser libre, porque tenía muy mal cautiverio y que había oído decir que muchos moriscos se habían ido a tierra de moros y después se volvían y eran libres»<sup>70</sup>, y que él también se pretendía ir con esta voluntad de llegar a tierra de moros y volverse a la de los cristianos, para ser libre y vivir en la fe de Jesucristo. Añadió que además era «por cumplir cierta promesa que había hecho de ir a nuestra señora de Guadalupe».

Con respecto a cómo habría de vivir durante el tiempo que estuviese en tierra de moros, dijo que, si le quisiesen hacer algún mal, «que tomaría una alforma<sup>71</sup>, como hacen los cristianos, las cuales alformas les protegen». De tal modo, que estaría protegido por la alforma hasta que pudiese regresar a tierra de cristianos. Y el inquisidor le inquirió que, si no hallaba alforma, qué haría. A lo que respondió que se iría por despoblado comiendo yerba o lo que hallara hasta dar en tierra de cristianos.

El tribunal falló el 4 de junio de 1530 que por haberse querido ir a Berbería le condenaba a salir en procesión, descalzo y destocado con una candela. Además, se le mandó que una vez que hubiese «llegado a la isla de Tenerife fuera en romería a nuestra señora de Candelaria y rezase tres veces el Rosario y pagase al receptor de penas del Santo Oficio cuatro doblas de oro», para los gastos del tribunal.

68 ANAYA (2013), p. 494.

69 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 094.002; fol. 2r. Proceso contra Bartolomé, cristiano nuevo de moro.

70 Los esclavos alegaban que las *Partidas* regulaban que, si el esclavo huido estaba en Berbería un año y un día, a continuación, podía regresar y quedar libre (LOBO (1982), p. 280).

71 El o la *alforma* era un salvoconducto que permitía el tránsito de los cristianos en las posesiones islámicas.

No siempre los esclavos huían para estar un año en Berbería y luego volver, porque también había quienes sólo pretendían llegar a tierra de moros y someterse a la religión de Mahoma, en la creencia de que así serían libres en Berbería. Ese fue el caso de Jorge Hernández, esclavo negro de Lope de Mujica, a quien se le procesó en 1532 porque se iba a tornar moro junto con otros compañeros<sup>72</sup>.

### 5.2. Los huidos del puerto de Notigran

En 1543 también con la idea de huir y pasado un año y un día volver a la misma tierra y ser libres, un grupo de esclavos negros se puso de acuerdo para salir de Gran Canaria con destino a Berbería; para ello abordaron el bajel de Francisco Castro que estaba fondeado «debajo de Gando en el puerto de *Notigran* debajo de Aguimes»<sup>73</sup>. Hallaron el barco con un solo hombre a bordo y otro en tierra, a los cuales apresaron, amarraron y maltrataron. Les conminaron a que los llevasen a cualquier tierra de Berbería, y si no los matarían. Así navegaron unas doce o catorce leguas hacia levante hasta que encontraron otro navío que los tomó y los trajo de vuelta a Gran Canaria.

Este navío que les encontró era de Francisco Díaz o González, y había partido para la Pesquería<sup>74</sup> el domingo de ramos desde el fondeadero de Cuevas Blancas. Por él se supo que el bajel de Francisco de Castro no navegaba bien cuando lo hallaron. Los tripulantes que iban a bordo eran un hombre blanco, siete esclavos negros, un moro y un mulato. Estos habían tomado el barco por la fuerza y llevaban al capitán Castro como rehén a Berbería<sup>75</sup>.

Los marineros del barco que partió de Cuevas Blancas liberaron al capitán Castro y detuvieron a los esclavos a los que amarraron y pusieron bajo cubierta con las escotillas clavadas. El navío de Francisco Díaz los trasladó a Gran Canaria, donde fueron entregados al Santo Oficio. El proceso se alargó hasta 1573.

La idea de los fugados era estar un año y un día en Berbería y regresar para ser libres<sup>76</sup>, pero los reos, según una nota en la primera página del proceso, acabaron ahorcados por la justicia seglar.

### 5.3. El huido Francisco Valera

Por esas mismas fechas, algunos moriscos siguieron intentando escapar de las islas, como lo hizo Francisco Valera, esclavo de su homónimo Francisco Valera, guarda del puerto de las Isletas. Junto con otros cinco moros sin convertir, los cuales abordaron un barco en el charco de los Abades en Las Palmas y se llevaron a la fuerza a los dos blancos cristianos que lo custodiaban. Llegó a Jandía, en Fuerteventura, y allí los dejó. Después siguió su ruta hasta Tarudante, adonde arribó y –según dijo– habló con el Xarife. Valera estuvo trabajando en aquel lugar un año y un día, y llegado el tiempo volvió a Gran Canaria, donde sin pérdida de tiempo fue a declarar ante el tribunal del Santo Oficio su hazaña y culpa. En ella relató cómo pasó de Tarudante a Marrakech, de allí a la plaza de Mazagán, y por último a Castilla, desde donde volvió a la isla.

Casi nunca los moriscos que huían iban solos, sino en grupo; con este propósito en 1530 lo intentaron seis, y en 1560, dieciocho entre mujeres y hombres, negros y moriscos; los cuales llevaban consigo cuatro moros sin convertir, pero la operación les resultó fallida, ya que fueron descubiertos<sup>77</sup>.

72 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 047.014. Proceso a Jorge Hernández, 1532.

73 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 043.019. Proceso contra ciertos esclavos que querían huir a Berbería con la promesa de que a su regreso serían libres. Agradezco al compañero Fernando Bolaños la referencia sobre este ignoto puerto de Gran Canaria.

74 La Pesquería se realizaba a unas doce o catorce leguas a sotavento de esta isla dice el documento inquisitorial.

75 El 17 de marzo de 1573 el licenciado Josef de Armas, fiscal del S.O., denunció a Luis, esclavo del canónigo León, y Amaro, esclavo del arcediano de Canaria, así como a Alonso, esclavo de Francisco de Medina y a tres esclavos de Diego Cabrera León, más otro de Luis de Morales. Pidió prisión para ellos durante la celebración del juicio.

76 El proceso se archivó en la Inquisición, legajo 3 de suspensos.

77 LOBO (1982), p. 281.

#### 5.4. Algunos problemas añadidos al rescate

Es cierto que hubo moriscos que se quejaron de haber sido bautizados sin querer, por lo que en su fuero interno se seguían considerando moros o musulmanes, como le sucedió a Mazauda o Catalina, quien había venido de jovencita y su amo la bautizó a la fuerza<sup>78</sup>. Pero esto nunca fue la generalidad sino una excepción.

En ocasiones, la denuncia ante la Inquisición procedía de la familia o de los mismos amigos. Unas veces porque los negocios interferían la amistad o porque esta se enfriaba, como le sucedió al morisco Juan de Biberos. Este denunció a su antiguo amigo el adalid Diego de Aday<sup>79</sup>, también morisco, ambos de Tenerife, acusándole de haber vivido en Berbería haciendo prácticas de moro, cuando era cristiano bautizado y, precisamente, había recibido el bautismo a petición suya.

En sus deposiciones confesaron que habían ido de expediciones de rescate a Berbería organizadas por otros vecinos de Tenerife. Estas fueron las realizadas por Doménico Rizzo, Diego Martínez, Lope de Mesa, don Alonso de Lugo, Marcos Verde, Juan de Aguirre, Juan Benítez Pereira y Alonso Pérez de Sayavedra. En todas ellas Diego de Aday había actuado de adalid, es decir, de guía de la expedición, a quien se elegía para ese cometido por su conocimiento de la lengua, del terreno y de las tribus que lo habitaban.

En «una de esas correrías, los portugueses del castillo de Arguin habían prendido en la mazmorra del fuerte a Diego Martínez y a Juan de Aguirre» por hacer los rescates en tierras de la corona de Portugal, según el Tratado de Tordesillas, pues Arguin se encontraba mucho más al sur de la zona de Mar Pequeña atribuida a Castilla. En otra de las expediciones citadas murió Juan de Aguirre a mano de los moros. El documento explica que en fecha anterior a 1549 ya existía la pesquería en la costa de Berbería, pero los buques que la practicaban no eran isleños, sino de Castilla<sup>80</sup>.

El caso de Juan es parecido a los anteriores, en el sentido de que fue denunciado por alguien que le profesaba amistad, según dijo en la confesión al tribunal en 1547. Juan era un esclavo morisco recién convertido<sup>81</sup>. El inquisidor don Luis Padilla le procesó por haberse ido a Berbería para volverse moro cuando ya era cristiano bautizado. El tribunal aceptó la declaración de Catalina Martín, mujer de Gonzalo González, quien afirmó que un día en su casa, el morisco le dijo «que iría a su tierra a hacerse moro. Además, dijo que este morisco había afirmado que «más vale nuestra ley que no la vuestra de los cristianos»<sup>82</sup>.

El primero de marzo de 1549 Juan se puso de rodillas ante el inquisidor Padilla y juró que era cristiano, que se llamaba Juan y que era natural de Berbería «donde dicen el Cabo de Aguer». Añadió que contaba más de cincuenta años y que antes de ser cristiano se llamaba Almanzor. Aportó un dato interesante de su biografía cuando explicó que le habían capturado «el año de la hambre que hubo entre los moros» y que entonces tenía dos hijos. Juan fue bautizado por Enrique Hernandes, cura ya difunto, en La Palma. El padrino fue Manzano, sacristán de la iglesia de San Salvador; aunque cuando le preguntaron por las expresiones de fe, como eran los ritos cristianos, signos y rezos, no los supo decir bien<sup>83</sup>. Pero, gracias a su arrepentimiento, Juan fue perdonado el 23 de febrero de 1552, y el caso fue sobreseído porque el tribunal no vio delito grave y el asunto fue archivado en el libro de suspensos<sup>84</sup>.

78 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 041.006. Proceso a Catalina, morisca. Suspenso. Libro II, fol. 236.

79 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. 1549. Información del inquisidor Luis de Padilla.

80 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. 1549.

81 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 042.005. Proceso de Juan morisco. Este era esclavo del aserrador Luis Álvarez, vecino de La Palma.

82 Juan morisco también era conocido como el esclavo «morisco de Baltasar Peres».

83 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 042.005 fol. 29v-30r. El abogado declaraba que el dicho Juan tenía declarado haber confesado su culpa y se remitía a los dichos y deposiciones de los testigos y que él no quería hacer más probanzas, porque daba la causa por concluida definitivamente.

84 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 042.005. Legajo 3 de suspensos, núm. 2.

## 6. EXPEDICIONES SEÑORIALES Y DE AUTORIDADES

A mediados del siglo se produjeron varias expediciones de armada y rescates, protagonizadas por don Gonzalo de Saavedra, de la que alguna quedó constancia, como la del año 1550, pues en una declaración prestada ante el Santo oficio en 1552 por Andrés de Villanueva, natural de Berbería, dijo que había sido traído como cautivo a Gran Canaria donde se convirtió al cristianismo; y que posteriormente regresó como intérprete a su país en dos expediciones verificadas en 1550: en una fue por capitán don Gonzalo de Saavedra y en la otra Manuel Núñez de Parga. Otras expediciones dejaron huella en los procesos inquisitoriales, porque el tribunal había prohibido que los moriscos fueran de rescate a Berbería, pero los señores les obligaban a ir, por lo que los familiares de la Inquisición intervenían<sup>85</sup>.

En la segunda mitad del siglo se produjeron catorce entradas en Berbería sólo por parte de don Agustín de Herrera y Rojas, señor de las islas, y luego primer conde y marqués de Lanzarote, según contaba Argote de Molina en su epitafio<sup>86</sup>, por lo que no es extraño que muchos de los moriscos que formaban parte de las «compañías de berberiscos» del conde fueran reclutados en las armadas y rescates.

En estas expediciones el conde adquirió una cantidad importante de esclavos que engrosaron el servicio doméstico y las actividades agrícolas o ganaderas de gran parte de la población insular, tal como se deduce del proceso realizado por la Inquisición veinte años más tarde<sup>87</sup>. Y por una de las declaraciones de los testigos se sabe que casi cada año se realizaban también las fugas y conjuras<sup>88</sup>. Los grupos de moriscos se unían a los moros y todos juntos abordaban cualquier barco indefenso que se hallara en el puerto del Arrecife, como había sucedido en 1552 con la famosa expedición de los Felipes.

Un dato sumamente importante para entender el procedimiento del tribunal inquisitorial consiste en ver el modo en que se realizaban las testificaciones. En cuanto a los cristianos no tenía características especiales, pero con respecto a los moros, que continuaban siendo musulmanes, el testimonio se recogía haciéndoles jurar «según su ley de esta manera: puesta al oriente del sol y poniendo las manos en adelante dixo *Guala quyber*, y que jure por la ley de los moros y del Corán de Mahoma de decir verdad»<sup>89</sup>. Del mismo modo realizó el juramento Batelha, quien «juró por su ley vuelta la cara hacia oriente dijo *Guala*, y que juraba a dios y por su ley de Mahoma de decir verdad de lo que le fuere preguntado»<sup>90</sup>.

Otra expedición que dejó rastro en la documentación inquisitorial fue la recogida por el escribano Tomás Marín<sup>91</sup> en la que declaraba que el 24 de noviembre de 1551 había salido de Lanzarote el barco de Cristóbal Fernández con destino a Gran Canaria, en el que iban Marcial de Saavedra y Juan Portugués, junto con otros moriscos vecinos de la isla. Como el barco de Cristóbal Fernández no llegó a Gran Canaria e iba fletado de moriscos con autorización de los señores se sospechó que habían huido.

Una expedición de las más llamativas fue la que rescató dos muchachas moriscas, de piel blanca, que fueron adquiridas para la serenísima reina de Bohemia, doña María de Hungría, compradas para su servicio como labranderas, pues eran expertas en la confección de tapices y alfombras. Sin

<sup>85</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 213.022. (1552). Información de rescates realizados por Gonzalo de Saavedra, Juan de Cabrera, Diego de León, Francisco Zurbarán y Benito de Herrera.

<sup>86</sup> LOBO (1995), pp. 53-76.

<sup>87</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 048.015. Proceso contra Baltasar de Valdés, vecino de Lanzarote, en 1580 sobre el intento de hurtar un barco en 1560 para huir a Berbería. Estaban implicados en la conjura algunos moriscos y también cristianos, esclavos y criados del conde, así como de otros vecinos notorios de la isla, que incluso pensaron en abordar el barco del diezmo para llevar a cabo el plan de fuga. La denuncia la realizó Ginés Hernández quejándose de la actitud displicente del alcalde mayor Luis de León.

<sup>88</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 048.015. Instrucción de Alonso Vega el 31 de diciembre, visitador y promotor fiscal, en la que expone la desidia por parte del alcalde mayor Luis de León.

<sup>89</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 048.015, fol. 11. Testimonio de Boixa, mora de Diego de la Peña.

<sup>90</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 048.015, fol. 14. Testimonio de Bathelha, moro de Hernando de Cabrera.

<sup>91</sup> Archivo Museo Canario. AMC/INQ 007.012. Lanzarote, 14 febrero de 1552. Esta certificación la pidió Francisco de Zurbarán, Gonzalo de Cabrera y Antón de Cabrera. Todos ellos moriscos vecinos de la isla de Lanzarote.

embargo, este asunto era tan goloso que las autoridades intervinieron, no para garantizar la compra de la reina de Bohemia, sino para todo lo contrario; pues el juez de residencia de Tenerife y La Palma, el licenciado Ayora, conocedor del valor de las moriscas en el mercado de los rescates, le confiscó ambas mozas al gobernador Figueroa. Una vez en su poder las mandó con Antonio de Castejón a tierra de moros, donde las intercambiaron por ochenta piezas de negros, alcatifas, cueros de vacas y otros productos que enriquecieron al juez de residencia. Es cierto que el gobernador Figueroa protestó por el atropello y pidió justicia al rey, pero se desconoce el resultado de su petición<sup>92</sup>.

## 7. LA INSPECCIÓN DE LOS INQUISIDORES

Es evidente que, según transcurrió el siglo, las cabalgadas y rescates fueron disminuyendo desde las islas, en consonancia con la actividad mercantil lusitana, que iba en aumento en el archipiélago canario por los buques que retornaban de la costa, lo que facilitaba mucho las cosas al mercado insular. Pero este retroceso en las salidas de buques canarios también se debió al peligro que entrañaba el contacto directo con el mercado de África. No hay que olvidar que el Santo Oficio prohibió a mediados del siglo XVI los viajes a Berbería de los moriscos recién convertidos<sup>93</sup>, por el riesgo de que renegasen y se quedasen en tierra de moros. Esto hizo que los rescates se realizaran con mayor dificultad, al tener que buscar intérpretes y adalides con bastantes años y experiencia, cuya lealtad estuviera asegurada.

Además, el tribunal inquisitorial impuso la función inspectora de los buques que iban de rescate a partir del año 1566, por la cual todos los navíos isleños debían concentrarse en el puerto de Las Palmas, antes de partir para África<sup>94</sup>, con el fin de interrogar a los moros y moriscos tripulantes y conocer sus creencias religiosas.

Otro factor importante a tener en cuenta es que las cabalgadas fueron expresamente prohibidas por Felipe II entre 1572 y 1579, además de que ya en 1568 comenzaron los ataques piráticos desde Salé hacia Canarias. Sin embargo, los rescates y negocios en general nunca desaparecieron del todo, ni siquiera en los momentos de la prohibición expresa, como atestiguan, entre otros documentos, los propios procesos inquisitoriales.

Por otro lado, puede que ese fuera el motivo de que proliferaran las huidas de moriscos a Berbería en esta época, pues sabemos de varios procesos por ese motivo, como el de 1580 cuando el tribunal procesó a Gaspar, morisco, hijo de Pedro el manco, vecino de Lanzarote<sup>95</sup>, junto con su hermano. La acusación hablaba de que ambos estaban implicados en la huida de moros desde Fuerteventura a Berbería, para lo que organizaban las fugas desde Caleta de Fustes<sup>96</sup>. Los inquisidores mandaron que Pedro Martínez de la Vega, notario, prendiese también a María, morisca, mujer de Pedro el manco y con ella a todos sus hijos y los enviase a la cárcel de la Inquisición. El notario debía secuestrar los bienes y se le advirtió que, si tuviesen dinero, retuviera ocho ducados para con ellos alimentar a todos en la cárcel<sup>97</sup>.

Al mismo tiempo se abrió el proceso contra Bartolomé<sup>98</sup>, el otro hijo de Pedro el manco, por el mismo motivo, pero este sólo contaba diez años, por lo que el inquisidor mandó que no se hicieran diligencias contra él, sino que fuera absuelto y se pusiera en manos de un tutor o amo.

### 7.1. Canarios abandonados en Berbería

En algunas ocasiones las expediciones se sorprendían al encontrarse con ciertos individuos que se acercaban a ellos pidiendo ayuda, bien a modo de limosna o por otros motivos más serios, como

92 LOBO (1982), p. 92.

93 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 213.022 (1552).

94 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 35.001. 216.001y ss. Visitas de navíos.

95 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 045.007 Proceso contra Gaspar, morisco. Legajo 4 de suspensos.

96 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 045.007, fol. 14. Y también AMC/INQ 048.010, fol. 6. En este proceso se acusó a Isabel de Ciberio, también conocida por Lezcano, una morisca de más de ochenta años, de pretender huir a Berbería con otros moriscos, después de abordar un barco en Caleta de Fustes, Fuerteventura.

97 Si no tuviesen dinero el notario debía vender en almoneda pública los bienes que menos perjudicaran a los reos y propietarios, pero que fueran suficientes para llegar a la cuantía de los ocho ducados de su manutención.

98 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 045.008. Proceso núm. 26 contra Bartolomé, hijo de Pedro el manco, morisco.

aconteció con Juan de Aday. De este se tuvo noticia porque el verano de 1569 el reverendo Luis de Betancor, beneficiado y vicario de Lanzarote, se enteró de este caso que se hizo muy notable<sup>99</sup>. Todo comenzó en el momento que Marcos de Saavedra contó al vicario lo que había sucedido con Alonso de Cabrera, vecino de Lanzarote, que había ido de capitán de un rescate en un navío a Berbería.

La historia venía ser —en resumidas cuentas— así: se hallaban de forma pacífica en pleno negocio con los nativos, cuando llegó hasta el barco un individuo con aspecto extraño y vestido de moro. Al momento se quitó el atuendo y arregló el cabello para darse a conocer. Dijo llamarse Juan de Aday y que era cristiano, así como que también había sido vecino de la misma isla que los pasajeros del buque. En cuanto subió a la nave comunicó que estaba allí retenido, porque le habían llevado engañado los Felipes de Lanzarote a Berbería junto con otras personas que fueron en aquel viaje. Por la declaración de Marcos de Saavedra parece que el capitán Alonso de Cabrera lo reconoció de inmediato, aunque no se dio por aludido.

La Inquisición aceptó la denuncia contra el capitán Alonso de Cabrera, por haber dejado abandonado al cristiano en Berbería. El 1 de agosto de 1569 el vicario mandó que Marcial Saavedra, morisco de Lanzarote, refrendase la declaración, ya que este había sido testigo de los sucesos que tuvieron lugar en la nave. Corroboró lo que se había dicho y además afirmó que Alonso de Cabrera reconoció a Juan de Aday desde el primer momento y «se holgó muchos de verlo sano y salvo». Así como que el resto de los tripulantes le pidió al capitán que lo llevara de vuelta a su tierra «que no permitiera que quedase en tierra de moros y mirase que estaba llorando por regresar con los cristianos».

Sin embargo, Alonso de Cabrera no consintió que volviera a Lanzarote, y le reconoció la gravedad del asunto, pues le expuso que Luis de León, alcalde mayor y de gran prestigio en la isla, era amigo suyo; y éste tenía por manzana a la mujer de Juan de Aday, quien llevaba años desaparecido en Berbería. Por lo que no quería «hacerle mala obra» y llevarlo de vuelta a su tierra, porque Luis de León era su amigo. Así que primó la amistad antes que la lealtad a la religión.

Efectivamente, como había dicho Aday, en 1553 causó una gran commoción en el archipiélago la huida desde Lanzarote de Juan Felipe con otras treinta personas, la mayor parte de ellos miembros de su familia, pues además de ser un hombre acomodado (le acompañaban cinco esclavos) había nacido en la isla. Según la versión de Felipe el motivo era la enemistad con el señor de la isla, lo que en parte puede ser cierto<sup>100</sup>. No obstante, la familia tenía distintas denuncias ante la Inquisición en años anteriores<sup>101</sup>.

Así mismo, Torriani recoge que en 1569 tuvo lugar el proceso abierto por Diego Ortiz de Funes<sup>102</sup> quien hizo información sobre Marcos Verde, vecino de Tenerife. Este regresaba de Berbería con otros compañeros en una expedición del marqués de Lanzarote para rescatar moros, cuando se perdieron en la mar y arribaron a una isla misteriosa y desierta, según dijeron, de la que nada más se pudo averiguar.

## 8. ALGUNOS CASOS CURIOSOS

En esta etapa fue cuando más moriscos renegaron o al menos de los que ha quedado mayor constancia, pero también cuando se dieron los casos más llamativos de conversión o admiración de los moriscos hacia el mundo cristiano. El ejemplo de ello fue Mohamet Ben Halu o *Ben Ahalu*, quien habitaba en la costa del sur del Sáhara, donde se movía entre Cabo Blanco, Arguin y Geida, hasta confinar con los negros de Guinea<sup>103</sup>. Este Mohamet Ben Halu era capitán alárabe, «defensor de los cristianos que iban a rescatar enfrentándose a otros moros con su gente. Su suegro era Mahamet ben Afugant, capitán y hombre principal del territorio». Pues bien, Mahamet Ben Halu viajó hasta

<sup>99</sup> Archivo Museo Canario. Inquisición: 013.038. Testificaciones. Testimonio de Marcos de Saavedra contra Alonso de Cabrera por haberse negado a rescatar a Juan de Aday. Lanzarote 1 de agosto de 1569.

<sup>100</sup> ANAYA (2013), p. 494.

<sup>101</sup> Archivo Museo Canario. Colección Bute, vol. III, p. 124.

<sup>102</sup> Torriani confunde el nombre y cita a Pedro Ortiz, pero se trata del inquisidor Diego Ortiz de Funes (1568-1580).

<sup>103</sup> Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Papel del racionero Juan de Vega, notario del Santo Oficio. 13 de febrero de 1555. Escrito en San Cristóbal de La Laguna haciendo constar como había llegado a la isla un capitán moro de mucho prestigio y devoto de nuestra señora de Candelaria.

Tenerife para «visitar a la virgen de Candelaria» de quien decía que era muy devoto. Allí estuvo unos días, hasta que quiso ir a Gran Canaria para encontrarse con el licenciado Padilla, de quien presumía ser amigo, pero las autoridades de Tenerife se lo impidieron, por lo que regresó a Berbería en el mismo barco en que había venido. La visita de Ben Halu causó admiración en Tenerife, porque un moro principal había visitado con séquito y regalos a la patrona de la isla.

En septiembre de 1569 fue procesado el morisco Gaspar Calaza, natural de tierra de Azamor, donde lo adquirieron unos cristianos de aquella ciudad cuando tan solo contaba veinte años o menos, porque «solo le apuntaba la barba». Lo vendieron a un portugués de Tavira, quien lo llevó a Portugal, y después de un tiempo lo trasladaron a Madeira y Puerto Santo, donde lo bautizaron. De aquello hacía unos cuarenta años<sup>104</sup>, por lo que el morisco estaba más que integrado en la sociedad cristiana.

Sin embargo, Calaza fue procesado con una acusación pueril. Le acusaron de que una vez, un tal Ventura le vio en la viña de Francisco Polite, en La Breña, dando de comer a unos pollitos sobre sus piernas y mantenerlos en su falda, y uno de ellos saltó sobre su cabeza. Esto le pareció a Ventura que lo hacía del mismo modo que Mahoma daba de comer a su palomita. De ahí surgió una conversación entre ambos, por la cual se deducía que Calaza defendía la idea de que Mahoma era mejor hombre que los cristianos; aunque él lo negó todo. Sin embargo, la discusión entre Ventura y Calaza fue suficiente para que el Santo Oficio procesara a Gaspar Calaza por hereje y apóstata.

Tal y como se ha dicho, las denuncias de la Inquisición podían venir por los temas más triviales, pues debe tenerse presente que quien denunciaba solía ser la gente corriente de escasa preparación y a veces sin nada de cultura<sup>105</sup>. Por eso es habitual encontrar procesos que el propio tribunal se veía obligado a seguir, para no ser cuestionado, aunque el asunto no tuviese entidad. De ahí se entiende que estos procesos en su mayor parte fueran suspendidos, y en caso de condenar al reo, muchas de estas penas solo fueran testimoniales, como castigar a salir descalzo en procesión, sin camisa y con una vela en la mano, y de esa guisa exponerse en la plaza donde se celebraban los autos, como se ve aquí en varias ocasiones. A veces, las denuncias iban más allá de la lógica y el Santo Oficio se veía en la obligación de procesar incluso a los muertos<sup>106</sup>.

### *8.1. Las brujas de Lanzarote*

Sobre las brujas o hechiceras de Lanzarote y Fuerteventura el doctor Fajardo<sup>107</sup> realizó una recopilación importante para el siglo XVI. Allí recogió que una de las costumbres africanas, practicadas por la población bereber que pasó a Canarias, estaba contenida en ciertos rituales y hechizos.

En concreto, menciona el caso de Lucía de Cabrera<sup>108</sup> a quien el tribunal del Santo Oficio procesó el 6 de marzo de 1577. Era conocida por Lucía de Palma o de Cabrera, negra, esposa de Baltasar el indio, a quien se le atribuyó el delito de brujería<sup>109</sup>. Fue procesada junto a María Dumpiérrrez, María de la Peña y Alonso Camacho. La noticia llegó a los inquisidores a través de sus familiares en Lanzarote, quienes contaron que en la isla se realizaba un sumario por la justicia señorial de un delito de brujería, del que era acusada Lucía de Cabrera, una negra muy popular que habitaba en la Villa de Teguise. En principio, no parecía que el motivo fuera muy serio, porque la denuncia consistía en que un hombre había sorprendido a la tal Lucía de Palma con ciertas candelillas a medianoche. Pero luego, el gobernador Diego de Cabrera Leme la mandó prender y recibió información de otra gente, cuyas declaraciones indicaron que había más razones para sospechar de ella. Así que decidió darle tormento, después del cual confesó que era bruja e implicó a otras personas en su delito.

104 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 043.010. Proceso a Gaspar Calaza, morisco.

105 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 043.011. Proceso a María Rodríguez, morisca de San Andrés. Fue denunciada por no saberse las oraciones cristianas, por lo que el proceso, que tuvo una duración de dos años, se archivó en el libro de suspensos tras su fallecimiento.

106 MILLARES (1874), pp. 32-37.

107 FAJARDO (1995).

108 FAJARDO (1995), pp. 287-289.

109 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 059.010. Lanzarote, mayo 1577. Proceso contra Lucía de Cabrera vecina de Lanzarote, por el licenciado Melgarejo.

La causa pertenecía a la jurisdicción inquisitorial, por lo que el tribunal reclamó todo el proceso —que hasta entonces había seguido la justicia del señor— y pidió que, mientras tanto, mantuvieran en prisión a todos los implicados<sup>110</sup>.

Por algunos de los testimonios se supo que se trataba de un asunto turbio, originado un día de carnaval, aunque nadie estaba seguro de que fuera la noche del lunes o el martes de carnestolendas. Luisa Enríquez dijo haber visto un bullo blanco, sin que pudiera precisar que se tratara de un hombre o de una mujer, pero que intentó entrar en la casa. Culpó a la negra Lucía de bruja y de haber espantado al negro Juan Camacho, quien murió del espanto.

Ana Peraza no pudo concretar más, tan sólo que una noche de aquellas su hijo se asustó, pero ella no vio nada; aunque dijo haber oído decir que Lucía, la mujer de Baltasar, era bruja. Por su parte, Llorente de Armas manifestó que una de las noches se hallaba con Felipe Perdomo cuando vieron pasar un bullo blanco hacia la casa de Ana Peraza y de allí volvió para ir a la casa de Luisa Enríquez. Confirmó que sabía que Lucía estaba infamada de bruja públicamente, y relató también la muerte de Juan Camacho por el espanto que le dio Lucía.

Juan Camejo acusó a Lucía de haber matado a su esclavo Juan, aunque sólo por los comentarios de otro esclavo suyo de nombre Bastián que ya no estaba en la isla. En su opinión, un caso parecido le sucedió al guarda de Tomar, Pedro Arias, quien falleció después de oír unas voces que repetían varias veces, así, así, así<sup>111</sup>. Al igual que le sucedió a un esclavo negro de Inés de Betancor, que murió después de tener un encuentro con la negra Lucía.

Leonor de León, mujer de Francisco Perdomo Betancor, dijo que una noche se apareció Lucía de Cabrera en medio de una neblina y que la asaltó en su cama a medianoche<sup>112</sup>.

Bárbara de Cabrera concretó más que las anteriores y dijo que una vez vio una luz entrar en su casa cuando estaba la puerta cerrada, aunque había luz de luna. Reconoció por el movimiento a Lucía, mujer de Baltasar el indio, que llevaba una especie de lumbre o algo que iluminaba por debajo de las nalgas. Venía desnuda en cueros. Le preguntó qué buscaba, asustada de miedo, y ella no le contestó, sino que se subió por los pies de la cama. Bárbara amenazó con llamar a su amo Rodrigo de Acevedo, pero «Lucía no se quiso quitar de encima», hasta que se fue «hacia un negro que había entrado con ella también desnudo y lo cabalgó», luego regresó hasta Bárbara y «puso el culo del negro sobre el rostro de la testigo». Luego volvieron a salir por donde habían entrado<sup>113</sup>.

Lucía de Cabrera provocó a los jueces locales, que actuaban en nombre del señor de Lanzarote<sup>114</sup>, que le preguntaban sobre el suceso, y contestaba con risas «que hiciesen lo que quisieran que no pensaba decir nada». La pusieron sobre un burro y le fue aplicado el tormento de darle agua con un botijo, y luego el de los cordeles, que consistía en apretarle hasta la asfixia y, entonces, después de negarlo todo diferentes veces, confesó ser bruja, por lo cual la mandaron a la cárcel, donde pidió volver a declarar en varias ocasiones retractándose de todo lo afirmado anteriormente. El tribunal no le creyó. La Inquisición la detuvo en sus cárceles donde al poco tiempo falleció y el proceso fue archivado.

## 9. RESCATES Y ARMADAS AL FINAL DEL SIGLO

Las sospechas sobre los moriscos eran continuas, porque solían mantener las mismas costumbres que cuando eran moros, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, pero también cuando vivían en

110 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 059.010, fol. 5. En Canaria 8 de junio de 1577 el señor inquisidor el licenciado Ortiz de Funes en su audiencia de la tarde junto con el reverendo Vadillo y los señores ... Castillo Maldonado y el licenciado Diego de lagui... y el licenciado fray Alonso de Alvarado consultores del S.O. habiendo visto un proceso que en Lanzarote se hizo contra: Lucía de Herrera, María de Umpierrez, María de la Peña, Alonso Camacho. Así como la confesión de Lucía de Cabrera, para que le secuestren sus bienes y a las dicha Lucía de Herrera, María de la Peña, María Dumpiérrrez y Alonso Camacho fueran presas y llevadas al S.O. con secuestro de bienes, mientras que a María Izquierda y a Leonor Álvarez sólo fueran presas y remitidas al S.O. y lo rubricaron ante el secretario Alonso de Valdés.

111 La viuda de Pedro Arias, Leonor Álvarez, también declaró en el proceso y acusó a Lucía de bruja a quien conocía de más de veinte años.

112 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 059.010, fol. 9v-11r.

113 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 059.010, fol.11r-12r.

114 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 059.010, fol. 38v.

sus aduares y pueblos del interior en las otras islas. Sobre los recelos hacia los recién convertidos hay bastantes ejemplos. Unos pocos se convirtieron en denuncia y otros muchos sólo se consideraron anécdotas en el proceso de integración de los moriscos. Casi siempre quedaba la duda de si la conversión había sido sincera o era una simulación para obtener ciertos privilegios ante los otros, si acaso se mantenían fieles a sus creencias o eran simples esclavos que pretendían cambiar de estatus. La sospecha siempre existió<sup>115</sup>.

El 19 de marzo de 1571 testificó en el Santo Oficio de la isla de Canaria Cristóbal de Carvajal para denunciar a Hernando de Cabrejas, vecino de Telde, «moro renegado que pasó a Berbería y vivió ahí con nombre de Hernando Magader» según aparece en los documentos<sup>116</sup>.

Diez años después, la Inquisición actuó contra Francisco Rodríguez, vecino de Fuerteventura, que fue cautivo en Berbería, al que se le acusaba de haber empeñado a dos primas suyas doncellas<sup>117</sup>. Se decía que estaba circuncidado, por lo que había que mirarlo para estar seguro. Esta era una prueba transcendental, porque, si lo estuviera, debía enviársele de inmediato al tribunal en Gran Canaria para someterlo a juicio. Y si no estuviera circuncidado el Santo Oficio no tenía caso. Como estaba cortado, fue detenido y llevado a Las Palmas. Por su declaración se supo que había estado siete años cautivo en Berbería, donde le habían circuncidado; aunque él dijo que había sido un accidente al caerse de un caballo y que el doctor Nizardo en Tenerife le había cortado el capullo. Al cabo de los meses el tribunal decidió archivar el caso en el libro de suspensos.

En 1583 la Inquisición recibió un memorial de Geronimo Agnese<sup>118</sup> vecino de Gran Canaria en que explicaba que el moro Musa, esclavo de Baltasar Martín Pierres, junto con otros querían ir a Berbería «de rescates» en un navío que estaban aprestando en Lanzarote. El tal Agnese, como piloto y armador del barco, lo notificó al tribunal del Santo Oficio para que no les pusieran impedimento en el embarque.

En las últimas décadas del siglo XVI el licenciado Armas, polémico promotor fiscal del Santo Oficio, denunció ante el licenciado Francisco Magdaleno a un grupo que había renegado y se había vuelto moro. Las noticias que llegaron a Lanzarote hablaban de que el grupo había apostatado de la fe católica y se habían pasado al islam por lo que se habían quitado los nombres cristianos y puesto otros moros<sup>119</sup>.

### *9.1. Los que ensuciaron la mezquita*

Un caso muy sonado en Gran Canaria fue el del morisco Bartolomé, a quien se le procesó en el año 1584. Fue fiscal el nuncio Alonso Redondo, nombrado para las causas pendientes del tribunal del Santo Oficio, por ausencia del licenciado Josephe de Armas<sup>120</sup>.

Bartolomé era adalid y como tal realizó un viaje a Berbería en octubre de 1584. Hasta entonces era conocido por ser buen cristiano, bautizado con treinta años en la misma isla, donde había vivido como tal durante doce años más<sup>121</sup>. Con «las preminencias y exenciones de que gozaban tales cristianos», dice el alegato del fiscal Redondo; pero yendo de armada «en menosprecio de la religión cristiana hereticó y apostató de nuestra santa fe católica» al quedarse en Berbería por su voluntad.

Habría que considerar que Bartolomé era morisco y natural de la misma tierra donde se quedó, por lo que se presumía que se había quedado para hacerse moro; razón que llevó al tribunal a abrirle

115 SANTANA (1995), pp. 634-635.

116 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera 2. Año 1571. Por esta denuncia se sabe que la esposa del renegado se llamaba Catalina Báez, quien estuvo procesada por haberse casado tres veces.

117 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 047.010. Proceso contra Francisco Rodríguez. 1581.

118 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Herrera II. Año 1583.

119 Archivo Acialcázar. Legajo Berbería. Recibido en el Santo Oficio en 2 de septiembre de 1586. Sobre algunos moriscos de Lanzarote que se tornaron al islam y los nombres que se pusieron. Los denunciados fueron Bastián y Antón, negros de Luis de León; María, hija de Juan Gutiérrez; Bartolomé, negro de Gaspar de Betancor; Francisco Palomar, negro de don Diego; María Sánchez, viuda de Juan de Abayfo; Bernardina, hija de Blas Rodríguez; Simón Rodríguez, zapatero; la mulata María, de Ginés Cabrera; Malgarida de Cubas, mujer de Juan Felipe, Jorge, esclavo de Gaspar de Betancor y Manuel, hijo de Antonio Rodríguez.

120 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 045.019. Proceso contra Bartolomé, morisco, que fue a Berbería. 1584.

121 El morisco Bartolomé durante los doce años que vivió en Canaria tuvo oficio de pescador y de carnicero.

proceso e interrogar a los otros tripulantes que habían viajado con él<sup>122</sup>. El arcabucero Bernabé Ruiz explicó que cuando saltaron a tierra, los soldados mataron algunos camellos, lo que le pareció muy mal al guía Bartolomé, ya que no le estaban facilitando su trabajo. Al continuar andando por la costa llegaron hasta una mezquita, donde había almacenada un poco de cebada, la cual tomaron para los caballos, lo que irritó aún más al adalid, que no entendía por qué hacían esas cosas; pero la gota que colmó el vaso fue cuando los soldados se ensuciaron en la mezquita.

Bartolomé decidió entonces darles una lección por el mal comportamiento que mostraban y anduvo tres días por la costa sin encontrar a nadie con quien negociar ningún asunto. Al cabo de ese tiempo el adalid dijo que iba a buscar un pozo de agua que se hallaba tierra adentro y huyó de la compañía. Nunca más volvió. Después de ocho o nueve días el grupo regresó sin él<sup>123</sup>. Posteriormente el tribunal le acusó la rebeldía, mandó confiscar todos sus bienes y, tras escuchar los testimonios, el proceso fue archivado en el libro de suspensos.

Otro caso fue el de Catalina Luzarda, quien declaró en junio de 1580<sup>124</sup> que nació en Berbería, en San Bartolomé, que tenía más de cuarenta años y que era cautiva del conde y de Ruy Leme, sus amos. La razón de encontrarse ante el tribunal radicaba en el fallecimiento de su ama, doña Catalina, lo que provocó la fuga de todos sus esclavos, pues «todos se desparpajaron» por ahí y a ella la hicieron presa<sup>125</sup>.

Unos doce o trece años hacía que se había ahorrado gracias a los tratos que hacía en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, tanto con cristianos como con moriscos de su tierra. Dijo que la bautizó Clavijo, beneficiado de Lanzarote, y la confirmó el obispo Torres. Como mujer libre vivió de sus ventas por las islas y el tribunal inquisitorial apartó el proceso por irrelevante, y lo dejó suspenso.

## CONCLUSIONES

Las relaciones comerciales de Canarias con Berbería se remontan a los años de la conquista normanda, aunque estas se realizaron entonces de forma esporádica; justo después de que el Señorío de Canarias pasó a manos de la casa de Medina Sidonia y luego a la familia Herrera Peraza, se hicieron más habituales y normalizaron, porque ya no sólo radicó en la pesca, sino que se fundamentaba en el poblamiento de las islas orientales del archipiélago con mano de obra esclava negra y morisca.

La práctica mercantil en una costa tan extensa, de difícil acceso y en su mayor parte despoblada, obligaba a buscar lugares de abrigo estratégicos donde realizar los intercambios de productos; como, además, estas transacciones no siempre fueron pacíficas, hubo que idear una fórmula que permitiera asegurar el comercio, a imitación de como lo venían realizando los portugueses en esa misma zona, con la construcción de factorías.

En el contexto de la rivalidad luso-castellana en el Atlántico, la zona de Mar Pequeña, desde el Cabo de Aguer hasta Bojador, quedó expedita para Castilla tras los Tratados de Alcazobas y de Tordesillas. De ahí que los señores fueran autorizados a construir Santa Cruz de Mar Pequeña en la laguna de Naila. Luego vendría la torre de San Bartolomé por parte de la corona y la segunda construcción de Santa Cruz. Al mismo tiempo se produjo la reutilización de otros baluartes existentes en la zona.

El negocio fundamental en la costa de Berbería fue el que se conoció con la denominación de rescates. En Canarias rescatar era comerciar en el sentido más amplio de la palabra. De África se demandaba camellos, vacas, cabras, pieles, ropa de lienzo, capuces, alcaiceles, ámbar, alfombras, alambeles, oro y, sobre todo, esclavos. A cambio se llevaba casi cualquier producto, excepto los que

122 Uno de los testigos fue Bernabé Ruiz, vecino de la ciudad, quien fue de armada como soldado y arcabucero.

123 En el mismo sentido que Bernabé Ruiz declaró Mateo de Robles, vecino de la ciudad de Canaria y luego lo hicieron Bartolomé de Ribas, Gregorio López, Diego Sánchez, quien añadió que a su parecer el adalid les había llevado engañados, porque siempre anduvo apartado de los cristianos y no pudieron hacer ninguna presa ni otro intercambio. Por último depuso Pero Juan, quien aseguró que Bartolomé se hizo con su tazufre cuando dijo que iba a buscar agua y no regresó.

124 Archivo Museo Canario. AMC/INQ 092.002. Proceso contra Catalina Luzarda, morisca.

125 Sobre su genealogía aportó que sus padres eran moriscos, mientras que los abuelos eran todos moros, pero explicó que «de ella nacen ahora cristianos»; pues era casada con Juan de Morales, también morisco, y tenía una hija llamada María de Franquis, casada con Baltasar de Saavedra, hijo de Manuel de Saavedra, quienes tenían cuatro hijos: el mayor se llamaba Andrés, el otro Melchor, Baltasar y Juanilla, todos de edad hasta cuatro años.

estaban expresamente prohibidos por la corona, es decir, cereales, metales preciosos, hierro, aceite, paños, lienzos, armas y miel.

Se solía rescatar entre el Cabo de Aguer y el Cabo de Bojador, pero los canarios se arriesgaban e iban mucho más al sur, hasta Cabo Blanco y Arguin, donde los portugueses los ponían a buen recaudo si los sorprendían.

Los esclavos se adquirían en África por compra o intercambio. Los cristianos los transportaban a Canarias. Aquí contribuyeron a la formación de la sociedad insular de la época, pues muchos se integraron produciendo el mestizaje en una sociedad que ya venía mezclada de antaño. No todos recibieron el bautismo con agrado y muchos desearon escapar para retornar a Berbería.

Las fugas desde las islas fueron protagonizadas por grupos poco numerosos, lo que facilitaba el abordaje a los buques fondeados en los puertos, otros huían cuando iban de rescate a Berbería, bien como intérpretes o adalides; por lo que la Inquisición prohibió durante un tiempo que los moriscos pudieran participar en los rescates. Alguno huía con la idea de estar un año y un día fugitivo y luego regresar para volverse cristiano y vivir libremente el resto de su vida.

La Inquisición procesó a los que protagonizaron las fugas, como los intentos que se produjeron, así como las actividades de los moriscos y esclavos negros, por si se producían prácticas heréticas entre ellos. En todos los casos la Inquisición actuó por delaciones de otros esclavos y moriscos, basadas en acusaciones poco sólidas, infundadas y a veces ridículas.

La mayor parte de los procesos inquisitoriales acabaron en condenas leves, como era salir al auto de fe descalzos, con el torso desnudo y una vela en la mano; además de cumplir con algunas oraciones. Casi todos los procedimientos incoados acabaron sobreseídos e inscritos en el libro de suspensos. Unas pocas personas fueron relajadas en efigie o estatua, es decir, que se quemaba una imagen del reo, lo cual afectó más a los huidos. Y sólo unos pocos esclavos fueron ahorcados por la justicia real, como sucedió con los implicados en la fuga desde el puerto de Notigran.

El cuerpo del trabajo son los procesos inquisitoriales conservados en el archivo del Museo Canario, muchos de los cuales que afectan al siglo XVI han quedado relegados para este formato, con la idea de presentar una próxima monografía que incluya el estudio sistematizado de la presencia morisca en Canarias durante esa centuria.

## REFERENCIAS

- RUBIO, L. (Trad. y Ed. Crítica) (1999). León el Africano: *Descripción de África y de las cosas notables que en ella se encuentran*, Venecia, 1550. Prólogo de Amín Maalouf; Madrid: Hijos de Muley Rubio.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (1984). «Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del siglo XVI», en *I Congreso hispano-africano de las culturas mediterráneas*, Melilla.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (1984). «La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas», *VI Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (1989). «La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuenteventura a través de los procesos inquisitoriales», en *Actas del IV Simposio Internacional de Estudios Moriscos*, Túnez, pp. 175-190.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (1999). «Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII, cautivos y renegados canarios» en *V Reunión científica Asociación Española de Historia Moderna*, tomo I. Felipe II y su tiempo, Cádiz, pp. 401-408.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2004). «Las pateras del siglo XVI: los emigrantes voluntarios de Berbería» en *XV coloquio de historia canario-americana* (2002), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 301-308.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2006). *Moros en la costa. Dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*, Las Palmas de Gran Canaria.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2008). Los delitos de los moriscos, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 54-I, Madrid-Las Palmas; pp. 451-467.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2009). «No tan de espaldas. Las relaciones de Canarias con el noroeste de África en la Edad Moderna», en *Migraciones e Integración cultural*, Casa África, Tenerife.

- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2013). «Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión», *XII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 14-16 septiembre de 2011.
- AZNAR VALLEJO, E. (Ed.) (1990). *Pesquisa de Cabitos*, Las Palmas de Gran Canaria.
- AZNAR VALLEJO, E. y Otros (1991). Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525), La Laguna-Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- AZNAR VALLEJO, E. (1993). «Castilla y la Berbería de Poniente. Expansión comercial y control político». *Strenae Enmanuelae Marrero oblatae*, La Laguna, tomo I, pp. 89-109.
- AZNAR VALLEJO, E. (1997). «Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media» en *La España Medieval*, núm. 20, pp. 407-418.
- AZNAR VALLEJO, E. (2023). «El Sus marroquí, polo de atracción económica en los comienzos de la expansión atlántica», en *En la España Medieval*, 46, núm. especial, 67-87.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. (1973). «Canarias, Berbería e Inquisición 1570-1610. Aportaciones para un estudio»; en *Homenaje a Elías Serra Rafols*, T. I, La Laguna.
- BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2022). «Río de Oro. Los orígenes de la colonia española en el Sáhara»; *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 68, pp. 1-24.
- DALMASES DE OLABARRÍA, P.I. (2022). *Los títulos jurídicos de España en la costa noroccidental de África*, Barcelona.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (1995). «La hechicería morisca de Lanzarote y Fuerteventura». *IV Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Tomo I, Arrecife; pp. 267-291.
- LOBO CABRERA, M. (1982). *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria
- LOBO CABRERA, M. (1983). *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Madrid-Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 115-124.
- LOBO CABRERA, M. (1987). «Canarias y Berbería: relaciones comerciales en los comienzos del siglo XVI», en OLMEDO JIMÉNEZ, M. (Coord.) *España y el Norte de África: bases históricas de una relación fundamental: aportaciones sobre Melilla*, Vol. 1, pp. 317-324.
- LOBO CABRERA, M. (1988). «Rescates canarios en la costa de Berbería», GARCÍA-ARENAL RODRÍGUEZ, M. (Coord.) *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb, siglos XIII-XVI*: actas del coloquio (Madrid, 17-18 de diciembre 1987), pp. 591-620.
- LOBO CABRERA, M. (1993). «Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión». En TEMIMI, A. (Coord.) *Actes du Ve Symposium International d'Etudes morisques sur: Le V Centenaire de la chute de Grenade, 1492-1992*, Vol. 1, pp. 427-442.
- LOBO CABRERA, M. (2015). *Los moriscos en Canarias: de esclavos a naturales*. Las Palmas: Mercurio.
- LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1995). *Don Agustín de Herrera y Rojas, primer marqués de Lanzarote*. Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura.
- MARÍN Y CUBAS, T. (1986). *Historia de las Siete Islas de Canaria*, edición de Ángel de Juan Casañas y María Régulo. Las Palmas de Gran Canaria (1687) manuscrito propiedad de Juan de Castillo Westerling (copia sacada por Miguel Santiago). Hoy esta copia se halla en la Biblioteca Insular de Gran Canaria: MS A57/03/ Canarias.
- MILLARES TORRES, A. (1874). *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: La Verdad, 1-4 vols.
- ONRUBIA PINTADO, J. y GONZÁLEZ MARRERO, M.C. (2018). «Las torres realengas castellanas de Gran Canaria y Berbería de Poniente (1478-1500) », en *Vegueta*, 18; pp. 167-208.
- PERAZA DE AYALA, J. (1973). «Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión», en *Homenaje a Elías Serra Rafols*, T. III, La Laguna.
- POU, B. (Trad.) (2006). Herodoto de Halicarnaso: *Los Nueve Libros de la Historia*, Libro IV, 196, p. 569. <https://www.ebooksbrasil.org/eLibris/nuevelibros.html>. [Recuperado: 10 julio 2025]
- RUMEU DE ARMAS, A. (1955). «La Torre africana de Santa Cruz de Mar Pequeña, su segunda fundación»; en *Anuario de Estudios Atlánticos* núm.1, pp. 397-477.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1991). «Problemas concernientes a la ubicación de Mar Pequeña y la torre de Santa Cruz», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 37, pp. 575-590.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1996). *España en el África Atlántica* (Segunda edición ampliada), Las Palmas de Gran Canaria; 2 tomos. Tomo II (documentos).

- SANTANA PÉREZ, G. (2018). «Las migraciones del azúcar: intercambios humanos entre Canarias y Marruecos en el siglo XVI», *Hesperis Tamuda*, núm. 53, 2, pp. 207-222.
- SANTANA PÉREZ, J.M. (1995). «Presencia morisca en las Islas Canarias», en *Mélanges Louis Cardaillac*, tome Deuxième, Foundation Temimi pour la recherche scientifique et L'Information (FTERSI), Zaghouan, Tunisia, pp. 629-647.
- SARMIENTO PÉREZ, M. (2012). *Cautivos que fueron intérpretes*, Málaga, España.
- SERRA FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1908). *Conquistas de los españoles canarios en la Mar Pequeña de Berbería*; Santa Cruz de Tenerife: imprenta de Félix S. Molowny.
- SERRA RAFOLS, E. y CIORANESCU, A. (Edits) (1959). *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. La Laguna-Las Palmas: Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario.
- TORRIANI, L. (1959). *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones* (Traducción del italiano con Introducción y notas de Alejandro Cioranescu) Santa Cruz de Tenerife.